



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), noviembre tres de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 10 002 **2021-00386** 00

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, es petición del día 01 de noviembre de 2002, se corrige el auto del día 27 de octubre de 2022, en cuanto a que el nombre correcto de la es CLARA ALICIA CASTAÑO SERNA, además se adiciona en la prueba testimonial deprecada a la testigo GLORIA PATRICIA CATANO VILLEGAS.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-